



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

MELILLA

SALIDA Nº 201105757 FECHA: 23/08/2011 09:53

DESTINO: 417\_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y  
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MELILLA

Ref. PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 13, relativo a las Convocatorias Extraordinarias, de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio ( BOE del 9), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, se hace público el tribunal calificador que ha de valorar la prueba que han de realizar los aspirantes a desempeñar vacantes y/o sustituciones ofertadas mediante Convocatoria Uniprovincial del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de **OBOE**

- Presidente: D. ANTONIO M. ROMERA RODRIGUEZ
- Vocales: D. ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ  
D. JAVIER SIMÓN ROSEL

Los aspirantes deberán aportar copia de la solicitud y DNI.

La realización de la prueba tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre a las 9 horas en el Conservatorio Profesional de Música sito en la calle Miguel Zazo nº 31.

Las características de la prueba se publican en el anexo a este escrito.

Melilla, 22 de agosto de 2011

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Edo. José Luis Estrada Sánchez



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y  
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MELILLA

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA  
UNIPROVINCIAL PARA PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS  
ESPECIALIDAD DE OBOE.**

1. Presentación de tres obras completas, de estilos diferentes para su interpretación, .La interpretación de las obras ante el tribunal se extenderá hasta un máximo de 20 minutos, por lo que será el tribunal el que decida qué partes o movimientos se interpretan.
2. Realización, de manera oral, de un análisis pedagógico de una partitura de la especialidad; dicha partitura será de un nivel de dificultad comprendido entre los primeros cursos de las Enseñanzas Profesionales. Para la preparación del análisis pedagógico los aspirantes contarán con 20 minutos, mientras que para su exposición ante el tribunal, su tiempo máximo será de 10 minutos.
3. Breve entrevista personal que incluirá a su vez una o dos preguntas de aspectos técnico-pedagógicos de la especialidad.